

Dirección General de Fortalecimiento Municipal
Unidad de Análisis y Dictámenes
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha : martes 11 de marzo de 2025

Por este medio hacemos constar que hemos recibido del :

Sr.(a): WALTER JAVIER PINEDA
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL
Teléfono:
Celular: 9975-23-74
Correo electrónico:

La Documentación que a continuación se detalla:

Primer Trimestre 2025

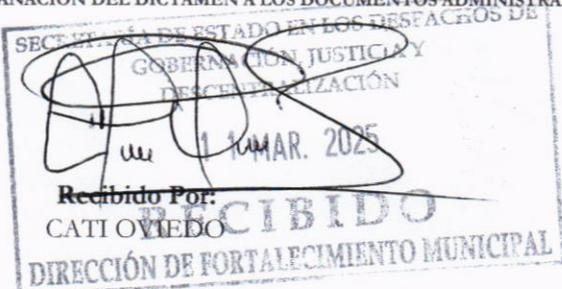
1. CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA NOTIFICANDO A LA DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL LA DECISION DE COMO DESTINARAN LOS RECURSOS DEL MONTO TOTAL DE LA TRANSFERENCIA, SI POR LEY DE MUNICIPALIDADES O PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES
2. CONSTANCIA DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GESTION POR RESULTADOS (PDM), EXTENDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GOBERNABILIDAD LOCAL (SGJD), (ART. 291 NUMERALES 1, 2 Y 3 DGPR).
3. PLAN DE ARBITRIOS Y SU RESPECTIVA CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL (ART. 291 NUMERAL 4 DGPR).
4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLAN DE INVERSION MUNICIPAL Y LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS DEL AÑO ACTUAL Y SU RESPECTIVA CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL (ART. 291 NUMERAL 6 DGPR)..
5. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) (ART. 300 NUMERAL 3 DGPR)
6. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR Y SU RESPECTIVA CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL (ART. 291 NUMERAL 7 DGPR).
7. RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA EN SUS CATORCE (14) FORMAS AL IV TRIMESTRE 2024, DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN FÍSICO CON SU RESPECTIVA CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL (ART. 291 NUMERAL 8 DGPR).

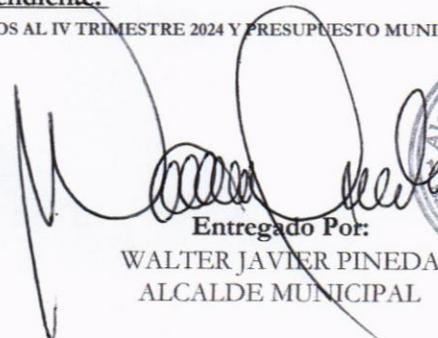
DATOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO: OCOTEPEQUE
Municipio: SAN FRANCISCO DEL VALLE
Nombre Alcalde: WALTER JAVIER PINEDA
Celular: 9975-23-74
Teléfono :
Fax:
Correo:

Documentación Pendiente:

8. SUBSANACIÓN DEL DICTAMEN A LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS AL IV TRIMESTRE 2024 Y PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE. (ART. 292 DGPR).




Entregado Por:
WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL

